

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PERIODO DE GESTIÓN 2023

1. INTRODUCCIÓN.

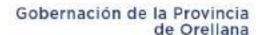
La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa sobre sus resultados, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como estipula la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204.

El artículo 208 de la misma Constitución, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 3, inciso primero, sostiene como objetivo: "Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos







afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos".

La RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176., de fecha 13-12-2023 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 establecen los mecanismos y plazos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación y, las instituciones de educación superior, para el período 2023. La rendición de cuentas permite al ciudadano ejercer su derecho de participación desde la experiencia en su vida cotidiana, con las distintas instituciones públicas respecto a las actividades que han venido desarrollando en beneficio de la colectividad.

2. ANTECEDENTES

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.







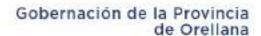
Para la elaboración del Modelo de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2013, se contempló no solo el desarrollo de una propuesta técnica que consideró los aspectos esenciales, sino que además se socializó con las instancias obligadas y con los organismos rectores en el nivel nacional y territorial, con el fin de que este insumo sea observado, analizado y retroalimentado. Tal proceso permitió una visión conjunta más amplia, que contribuyó al buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

En el año 2014, una vez que el modelo fue puesto en práctica, se identificaron varios aspectos que podrían ser mejorados, por lo que nuevamente se recogieron aportes de diferentes instancias y de los sujetos obligados a rendir cuentas en sus territorios. Para ello, se efectuaron grupos focales sobre el procedimiento metodológico, el cronograma de entrega de informes de rendición de cuentas y el formulario correspondiente. Al mismo tiempo, se solicitó a los entes rectores a nivel nacional que realizaran observaciones y recomendaciones.

Con todos estos insumos, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas realizó ajustes técnicos al modelo a implementar, y contribuyó así a su mejora y enriquecimiento., constituyéndose en una guía práctica que explica el Modelo de Rendición de Cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que desarrolla aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos. Poniendo esta guía al servicio de todas las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, que es a la vez un derecho ciudadano, con el conocimiento y las herramientas necesarias para ello.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se establece la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024., en la cual se establecen las directrices y lineamientos para la Rendición de Cuentas 2019.







Posteriormente con fecha 11 de marzo del 2020 se declara estado de emergencia en Ecuador a consecuencia de "COVID -19", acción emitida por la ministra de salud mediante acuerdo ministerial número 00126-2020 y decreto ejecutivo número 1017 del 16 de marzo del 2020 emitido por el presidente de la República del Ecuador, quien declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional.

Con fecha 16 de marzo de 2023 mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, resuelve: emitir el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas periodo Fiscal 2022.

Adicionalmente mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 establece las directrices y Metodología para llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2023. Así como la Reforma parcial del artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, esto a través de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13-12-2023.

3. OBJETIVO

Socializar las actividades ejercidas durante el periodo de gestión 2023 a través de la Rendición de Cuentas.

4. METODOLOGÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2023.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2023, se desarrolla en consideración a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13-12-2023.: la cual considera que la rendición de cuentas se constituye en un proceso participativo periódico oportuno claro y veras, que







debe contemplar un procedimiento metodológico en el cual consten las fases que se indican a continuación:

- > Fase 0.- Organización interna institucional
- > Fase 1.- Elaboración del Informe Preliminar de rendición de cuentas
- ➤ Fase 2.- Presentación a la ciudadanía del Informe Preliminar de rendición de cuentas.
- Fase 3.- Entrega del Informe Definitivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

A lo expuesto y basándose en lo que determina el artículo 61 de la constitución la cual señala que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de los derechos de participar en los asuntos de interés público, fiscalizar los actos del poder público, entre otros, se procede a dar cumplimiento a lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con relación a mantener a la ciudadanía informada sobre el accionar de las distintas instancias de gobierno en la región. Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 90 menciona, están obligados a rendir cuentas las autoridades de estado, electas o de libre remoción, representantes legales, empresas públicas o personas jurídicas del sector privado.

5. AUDIENCIA PUBLICA

La audiencia de rendición de cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana se llevó a cabo conforme a lo descrito en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13-12-2023 y al diseño y plan de trabajo elaborado por la Gobernación de Orellana.

Participantes: 153

Fecha de elaboración de la Audiencia Pública: 27 de marzo del 2024

Lugar: Auditorio del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana

(MACCO)., ubicado en las calles 9 de Octubre y Eugenio Espejo-

Cantón Fco. de Orellana- Provincia de Orellana.

Hora de inicio: 10h:00





6. EQUIPO ORGANIZADOR

- Unidad de Comunicación
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planificación
- Unidad Administrativa Financiera
- Secretaria General

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Una vez evidenciado la asistencia pertinente y llegado el momento establecido para el desarrollo del Proceso de Deliberación de Audiencia Pública del Proceso de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Orellana Periodo Fiscal 2023, se procede a dar inicio al evento contando con la presencia de autoridades que representan las diferentes carteras de Estado, autoridades civiles, policiales, militares, eclesiásticas, dirigentes de organizaciones sociales, dirigentes de la federación de barrios de la provincia, representantes de gremios, organizaciones, medios de comunicación y ciudadanía en general; ante lo cual se procede a brindar saludos cordiales de bienvenida por parte del moderador y posteriormente invitar a los expositores del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 a formar parte de la mesa principal, procediendo al llamado en el siguiente orden:

- ➤ Ing. Tatiana Santillán, Responsable de la Unidad Administrativa Financiera (E).
- Psc. Stalin Gonzalo Hernández Silva- Intendente General de Policía de Orellana.
- Ing. Nuvia Rocío Vega Morillo, Gobernadora de la Provincia de Orellana.

De manera continua, se procede a entonar las notas del Himno Nacional del Ecuador, coreado por los asistentes, así como dar una breve explicación de la Metodología en que se desarrollará el evento y posteriormente dar paso a las intervenciones en el siguiente orden:

UNIDAD

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Tiene como fin exponer los resultados consolidados de las actividades programadas y ejecutadas durante el año fiscal 2023 referente al Presupuesto Operativo Anual (POA) y a la Programación Anual de la Política Publica (PAPP),







esto conforme al proceso de planificación enmarcado dentro de la plataforma estratégica para los años 2021-2025, teniendo en cuenta que el PAPP, es el instrumento que consigna la información necesaria, que permite evaluar la gestión en torno a los resultados obtenidos, articula los objetivos de la institución con los establecidos por cada una de las dependencias de acuerdo a los programas, proyectos y actividades establecidas.

Los objetivos de esta unidad se sustentan en acciones, cada una de ellas dentro del marco de las actividades administrativas y de control, así como de indicadores que se encuentran acorde a las funciones, atribuciones, productos y servicios que proporcionamos diariamente.

Es así que para el año económico 2023 la Programación Anual de la Política Publica (PAPP) de la Unidad Administrativa Financiera, tuvo un porcentaje de ejecución del 98.23%, el porcentaje alcanzado ha dependido de la planificación y ejecución de las unidades inmersas de acuerdo a la estructura institucional de la entidad, unidades que mantiene actividades que contaban con financiamiento y otras actividades que por las situaciones económicas que viene atravesando el país no fue posible su financiamiento; a continuación el comportamiento de ejecución de actividades, porcentaje que se encuentra relacionado a la ejecución presupuestaria del año 2023.

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA % DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PAP 2023	META ANUAL PLANIFICADA	META ANUAL EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PAP 2023 UNIDAD FINANCIERA	72	72	100,00%
EJECUCIÓN PAP 2023 ÁREA DE	12	12	100,00%
EJECUCIÓN PAP 2023 UNIDAD	29	27	93,10%
TOTAL DE EJECUCIÓN PAP A 2023 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	113	111	98,23%





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dentro del Grupo de Gastos de la Gobernación de la Provincia de Orellana tenemos cuatro grandes grupos los cuales se establecen de la siguiente manera: Grupo 510000 denominado Egresos de Personal, Grupo 530000 denominado Bienes Servicios de Consumo, Grupo 570000 denominado Otros Egresos Corrientes y 990000 denominado Otros pasivo de acuerdo al siguiente detalle:

	E.	ECUCIÓN DE ENERO A	A DICIEMBRE DE	2023 (ACUMULA	DA)	
PROGRAMA /ACTIVIDAD /FUENTE	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN CUMPLIDO	% DE EJECUCIÓN IDEAL
55-002-001	510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$1.215.125,00	\$1.176.935,53	96,86%	100%
55-002-001	530000	BI ENES Y SERVI CI OS DE CONSUMO	\$118.054,00	\$117.390,44	99,44%	100%
55-002-001	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$7.822,65	\$6.892,32	88,11%	100%
55-002-001	990000	OTROS PASIVOS	\$0,00	\$1.320,00	100,00%	100%
SUMAS TOTALES	5		\$1.341.001,65	\$1.302.538,29	96,10%	100%

Para el año fiscal 2023, la Gobernación de la Provincia de Orellana poseyó una asignación presupuestaria de \$ 1.341.001,65; del cual se devengado \$ 1.302.538,29, dando un porcentaje de ejecución de 96.10%, quedando sin devengar un valor de \$ 38.463,36 equivalente al 3.90%; rubro que corresponde a valores no ejecutados en la contratación de personal y saldos de negociaciones a la baja en procesos de contratación pública.

CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

La unidad de Compras públicas ha ido generando los procesos de Contratación de bienes y servicios acorde a los informes de necesidad, especificaciones técnicas, términos de referencia que las unidades requirentes presentan anexas a cada procedimiento, para los cual se detalla los procesos generados dentro de esta área:





CONTRATACIONES (COMPRAS PUBLICAS	
TIPO DE CONTRATACIÓN	N° TOTAL DE ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
ÍNFIMA CUANTÍA	22	\$ 44.331,37
CATALOGO ELECTRÓNICO	5	\$ 3.813,85
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	9	\$ 33.671,14
MENOR CUANTÍA	1	\$ 12.004,80
TOTAL AÑO 2023	37	\$ 93.821,16

Cabe indicar que estos procesos se encuentran publicados y finalizados dentro del Portal de Compras Públicas.

RECAUDACIÓN FISCAL.

El área de Recaudación Fiscal, controla la recaudación de las actividades tendientes a contribuir con la generación de información relacionada a permisos de funcionamiento de locales y establecimientos, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 0069 de fecha 25-02-2019 expedido por el Ministerio del Interior.

En esta área se realiza la recaudación de valores por los siguientes conceptos: Emisión de permisos de funcionamiento, sanciones administrativas y por emisión de certificados de residencia, valor que en el año 2023 ascendió a \$ 42.172,24 tal como se muestra en la gráfica siguiente.

RECAUDACIÓN FISCAL	
DESCRIPCIÓN	VALOR RECAUDADO 2023
EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS (PAF) DE LOCALES Y ESTABLECIMIENTO	\$ 38.654,74
TRAMITE DE LEVANTAMIENTO ORDEN DE CLAUSURA (SANCIONES ADMINISTRATIVAS)	\$ 3.237,50
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	\$ 280,00
TOTAL RECAUDADO	\$ 42.172,24

los valores recaudados por los diferentes servicio que brinda la Gobernación de Orellana detallados anteriormente fueron depositados directamente por los







ciudadanos a los corresponsales autorizados del Banco del Pacifico perteneciente al Ministerio del Gobierno e informados mensualmente por el área de Recaudación conjuntamente con la Unidad de Contabilidad de la Gobernación de la Provincia de Orellana a planta central.

La Unidad Administrativa Financiera también es parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano, la cual tiene como función llevar a cabo el control de talento Humano. Es así que dentro del personal de la Gobernación de la Provincia de Orellana para el año 2023 contamos con 75 funcionarios, divididos de la siguiente manera:

NÚMERO DE FUN	CIONARIOS 2023
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	39
CONTRATO SERVICIO OCASIONALES	2
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	24
CÓDIGO DE TRABAJO	7
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	3
TOTAL FUNCIONARIOS	75

La escala salarial de la Gobernación de la Provincia de Orellana se encuentra distribuida de la siguiente manera: Nivel Jerárquico superior; Servidor Público nueve; Servidor Público siete; Servidor Público seis; Servidor Público cinco; Servidor Público cuatro; Servidor Público de apoyo cinco; Servidor Público de apoyo cuatro; Servidor Público de apoyo tres y Código de trabajo.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA Y COMISARIAS NACIONALES DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

La Intendencia General de Policía tiene como misión, garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales y el otorgamiento de los Permisos Anuales de Funcionamiento.





OBJETIVOS.

La Intendencia de Policía se basa en los siguientes objetivos:

- 1. Fortalecer la seguridad pública en Orellana.
- 2. Mejorar el cumplimiento de la normativa en establecimientos.
- 3. Promover colaboración interinstitucional para una mayor efectividad en los controles.

MARCO NORMATIVO: BASE DE NUESTRA ACTUACIÓN

La Intendencia de Policía con el fin de dar cumplimiento a las funciones y atribuciones asignadas, se rige a través del Acuerdo Ministerial 0069, donde establece procedimientos claros para las acciones de los Intendentes y Comisarios en nuestra jurisdicción, asegurando así el cumplimiento del marco legal para la seguridad y el orden.

CATEGORÍAS DE ESTABLECIMIENTOS.

Las y los propietarios de establecimiento, administradores y representantes legales, estarán obligados a la obtención del Permiso Anual de Funcionamiento y cumplirán con sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo con las actividades económicas propias dependiendo de la categoría en la cual se ubiquen, para lo cual se dividen en las siguientes:

- Categoría 1: Centro de tolerancia
- Categoría 2: Centros de diversión para mayores de 18 años.
- Categoría 3: Licorerías y depósitos de bebidas alcohólicas al por mayor.
- Categoría 4: Locales de Consumo de alimentos preparados.
- Categoría 5: Supermercados
- Categoría 6: Tiendas y Abacería
- Categoría 7: Centros de entretenimiento
- > Categoría 8: Hospedaje





EJES DE ACCIÓN.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que determina el Acuerdo Ministerial 0069, la Intendencia de Policía a dividido su operatividad en dos ejes de acción: Seguridad Integral y Operativos de Control; mismos que han permitido alcanzar los siguientes resultados:

SEGURIDAD INTEGRAL.

Dentro de este eje encontramos: los Operativos de control en locales nocturnos, centro de tolerancia y lugares de expendio de bebidas alcohólicas; en los cuales se logró alcanzar el numero de 740 operativos de control durante el periodo fiscal 2023; cabe indicar que estos operativos se los realiza en conjunto con Policía Nacional, Fuerzas Armadas y demás entes reguladores que permiten regir los permisos para el funcionamiento de estos establecimientos.

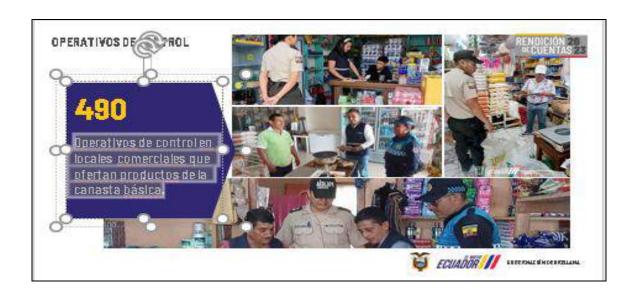






OPERATIVOS DE CONTROL

Dentro de este eje encontramos: Operativos de control en locales comerciales que ofertan productos de la canasta básica; en los cuales se controla el peso y precio, asi como la publicacion del mismo en lugares visibles. Durante el año fiscal 2023 se logró alcanzar 490 aperativos de control.



OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES

Dentro de este tipo de Operativos encontramos a la Recuperación de Espacios Públicos y Defensa del Consumidor y son aquellos que son solicitados por otras instituciones como: Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y COMISARIA MUNICIPAL; Logrando en el año 2023 138 operativos de control.







PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Estos operativos se relacionan con las Autorizaciones a Planes de Contingencia, Clausuras, Desalojos y Atenciones Ciudadanas. De los cuales durante el año fiscal 2023 se realizaron 86 Autorizaciones a Planes de Contingencia, 4 Clausuras, 4 Desalojos y 1200 Atenciones Ciudadanas.







DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA



Evento a través del cual la máxima autoridad Sra. Ing. Nuvia Vega GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, expresa un fraterno agradecimiento a los participantes que se dieron cita al evento de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2023.

A la vez manifiesta que los objetivos principales de la Rendición de Cuentas es :

- Informar a las Autoridades locales y ciudadanía en general el desempeño y cumplimiento de las principales actividades de la gestión realizada en el periodo de enero a diciembre del 2023.
- Impulsar la gestión pública participativa mediante modelos institucionales que comprometan a los funcionarios del Gobierno a coordinar y mejorar la calidad de gestión en territorio de mi competencia.
- Vincular la realidad territorial con políticas de desarrollo socio económicas para garantizar el cumplimiento de la Política Pública.





EJES DE ACCIÓN:

Formamos parte de un proceso de innovación de Gobierno, donde el factor común es la implementación de acciones que garanticen el cumplimiento de la política pública territorial en beneficio de la colectividad orellanense.

La línea de gestión pública que estamos representando es conexa con modelos institucionales que comprometen a los funcionarios del Gobierno a coordinar y mejorar la calidad de atención a través de la vinculación a espacios de acercamiento y participación activa de la ciudadanía, donde se promueva el desarrollo colectivo, justo, próspero y solidario a través de la Gestión Territorial, Enfoque Social y Seguridad.

GESTIÓN TERRITORIAL:

Antecedida por los señores ex Gobernadores de la provincia

- Sra. Esperanza Bustamante Briceño. (Enero a Junio 27/2023)
- ➤ Ing. Patricio García (Junio 28 a Diciembre 04/2023)
- ➤ Ing. Nuvia Vega Morillo (Diciembre 05/2023 hasta la actualidad)





Durante el periodo fiscal 2023, se ha atendido un aproximado de 1200 personas entre representantes de gremios, presidentes de comunidades y ciudadanos comunes, usuarios que no necesitaron citas previas para ser atendidos, demostrando con ello el compromiso de articulación continua.







El interés de relacionarnos con los ciudadanos ha sido evidente; se ha visto reflejado con visitas en territorio distribuidas entre cantones, parroquias y comunidades, mismas que respondían en la mediación para la resolución de conflictos sociales.

Dentro de este marco territorial se ha participado en el seguimiento a diversas actividades que son beneficiosas para la provincia como: Gestiones entre ministerios, reuniones ministeriales, Adjudicación, Firma del acuerdo y convenios comunitario, Seguimiento a la participación e inclusión, acciones tendientes a mantener la gobernabilidad y seguridad territorial y Participación de medios de comunicación.

ENFOQUE SOCIAL

Cristaliza los proyectos y compromisos asumidos para capitalizar el cumplimiento de la gestión gubernamental, a través de todas las instituciones en razón de sus competencias y corresponsabilidad social, para lo cual se registran las siguientes interacciones:

- ➤ Interacción permanente con las comunidades mediante diálogos sociales con el involucramiento del equipo territorial.
- ➤ En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional que se mantiene con el Ministerio de Salud Pública y Petroecuador, actividades de fomento y promoción de la salud en los sectores de influencia hidrocarburífera.
- ➤ El mantenimiento de las buenas relaciones con distintos sectores de la provincia, estableció una línea comunicacional directa y equilibrada con la ciudadanía, trabajo de territorio no de escritorio.
- ➤ En el contexto de articulación territorial, se mantuvo una línea de comunicación y buenas relaciones con la CONAGOPARE.
- Dentro de la asistencia social y comunitaria, se contó con el apoyo de Empresas Públicas y privadas para fortalecer las buenas relaciones entre Estado, Empresa y comunidades
- > Impulso de la productividad, competitividad y mejoramiento de los productores agropecuarios a través del apoyo permanente de Agrocalidad.







➤ El interés de fortalecer el accionar del equipo interministerial residente en la provincia ha sido permanente, a pesar de los efectos colaterales frente a una economía quebrantada, se promovió la participación y presencia territorial en base al ámbito de competencias, cumpliendo con el objetivo territorial de mantener buenas relaciones con distintos sectores de la provincia.







SEGURIDAD.

Hablar de seguridad ciudadana involucra hacer énfasis en el conjunto de acciones y medidas sistemáticas cuyo objetivo es conservar el orden público, la protección interna y el libre ejercicio de los derechos, todos juntos destinados a asegurar la harmonía y el desarrollo pacífico de un pueblo.







La seguridad ciudadana no intima simplemente de la lucha contra la delincuencia y la contracción de los delitos, sino de una estrategia íntegra y multifacética para mejorar la vida de la población. Trabajo que se ha llevado conjuntamente con Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Capitanía de Puerto y Espacios Acuáticos, Alcaldía de Fco. De Orellana y sus Agentes de Control, presidentes de las Juntas Parroquiales, presidentes de la federación de Barrios, presidentes de comunidades, directores distritales y rectores de Instituciones Educativas, quienes se han puesto la camiseta de la seguridad y han unido esfuerzos para combatir este problema social. Para lo cual en el marco de las estrategias se logró:

- ➤ El fortalecimiento de la institucionalidad del ejecutivo desconcentrado con los recursos indispensables (humano, logístico, económico), para garantizar la calidad de servicio y por ende plasmar el cumplimiento de la política pública respecto a mantener el orden público así como la gobernabilidad territorial, la Intendencia de Policía de Orellana conjuntamente con personal Militar, Policial, ANT y otros, generaron continuamente la presencia territorial, para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de garantizar la seguridad y orden público.
- Instalación de asambleas ciudadanas para garantizar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de la ejecución de los operativos anti delincuenciales en las parroquias de la provincia.
- Articulación del cumplimiento de la Normativa para la regulación, uso y control de espacios públicos en toda la provincia en coordinación con personal de los Gobiernos Municipales de los cantones de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico.

Falta mucho por hacer y la gestión territorial no ha sido muy favorable por diversos factores tanto políticos, sociales y económicos, no obstante profundizaremos nuestros esfuerzos para solventarlos en una línea de atención mancomunada, donde todos y cada uno de quienes residimos esta hermosa provincia aporte con su granito de arena.















POLÍTICA:

Con el afán de optimar la coyuntura política, se ha propiciado mecanismos de coordinación con los diferentes niveles de gobierno autónomos para delinear acciones conjuntas que permitan sostener el desarrollo socioeconómico y mantener la gobernabilidad de la provincia.

Estos acercamientos los efectuamos porque considero que la única forma para que orellana circule hacia el progreso y adelanto anhelado, es que sus autoridades, se olviden de los líneas políticos y se pongan la camiseta de su provincia.

Somos parte de un Nuevo Ecuador, donde se pretende fundamentar cambios distintivos que enfoquen el beneficio y desarrollo colectivo y no individual desde cada una de nuestras esferas de gestión.

Creemos que el respeto básico de atención de nuestros conciudadanos, son el reflejo del compromiso mutuo y sobre todo valorar el factor común que nos motiva a responder con eficiencia, eficacia y sobre todo con humanidad y empatía.







MESAS TEMÁTICAS (ESPACIOS DE DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA)

Una vez culminada las intervenciones de los expositores relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas 2023, Siendo las 12h:30 del día 27 de marzo de 2024 en las instalaciones del Auditorio del Museo Arqueologico y Centro Cultural de Orellana (MACCO) de la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, se realiza el programa de espacios de diálogo con la ciudadanía participante mediante la instalación de dos mesas temáticas, las mismas que se definieron por áreas estratégicas de atención pública por parte de la institución, siendo las siguientes:

- ✓ MESA 1: Política Publica
- ✓ MESA 2: Seguridad Ciudadana

Cada mesa temática contó con la participación aproximada de 30 personas, quienes tuvieron la oportunidad de exponer sus inquietudes y sugerencias para mejorar los programas y servicios que brinda la Gobernación de la Provincia de Orellana. Una vez recogidas las inquietudes y resultados de cada una de las mesas, las principales ponencias fueron:

Gestión Política:

Vigilar el cumplimiento de la Ley Amazónica en cuanto a la contratación de servicios locales, así como la mano de obra calificada y no calificada.







- Incentivar la participación de la empresa privada en proyectos comunales al servicio y desarrollo de la comunidad orellanense.
- Promover la socialización de protección de la vida silvestre, a fin de contrarrestar la caza y pesca.

Seguridad Ciudadana

- Fortalecer la seguridad ciudadana a través de operativos continuos y con autoridades de los Gobiernos autónomos tanto en los cantones y parroquias donde no hay presencia policial, para contrarrestar el auge delincuencial.
- Incentivar el control de sustancias estupefacientes especialmente en las Unidades Educativas de la provincia.
- Incrementar de UPC a fin de fortalecer el accionar tripartito entre Autoridad, Policía Nacional y Comunidad.
- Incrementar de personal policial en Unidades de Policía Comunitarias y se dote del equipamiento necesario para poder intervenir de manera adecuada ante posibles emergencias de seguridad.

Luego de haberse concluido con las mesas temáticas, la máxima autoridad procede a agradecer a quienes se dieron cita, dando por terminado el evento de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2023 de la Gobernación de la Provincia de Orellana a las 13h:00 PM.

CONCLUSIONES.

- ✓ La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Periodo fiscal 2023 de la Gobernación de la Provincia de Orellana se desarrolló conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ✓ Se dio a conocer a la ciudadanía la ejecución del presupuesto asignado, obras, convenios y proyectos que ejecuta el gobierno nacional en coordinación con diversos ministerios en cada una de las parroquias y cantones de la provincia, así como la inversión que conlleva cada uno de ellos. Además se informó de los logros alcanzados en los diferentes problemas que se presentan por temas: laborales, seguridad, educación, salud, infraestructura y viabilidad.







- Se dio repuesta a cada una de las interrogantes emitidas por los participantes respecto de la ejecución realizada por la Gobernación de Orellana durante el periodo 2023, a las cuales se efectuará los correctivos y requerimientos solicitados por los mismos, en el transcurso del periodo 2023.
- ➤ La audiencia tubo participación de autoridades civiles y militares; representantes de los diferentes ministerios y secretarias que se encuentran con sede en la provincia, organizaciones sociales e instituciones privadas.
- ➤ La Audiencia Publica tuvo una participación de 153 personas, las cuales se dieron cita a esta rendición de cuentas 2023 y quienes a la vez integran la sociedad orellanénse.

RECOMENDACIÓN:

➤ Cumplir con las observaciones, criterios y sugerencias emitidas por la ciudadanía, de tal manera que se logre con las expectativas planteadas y nos permita alcanzar la confianza y credibilidad de la sociedad orellanense.

Elaborado por:

Ing. Marco Ayala

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN – GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Aprobado por:

Ing. Nuvia Rocío Vega Morillo

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA





ANEXOS RENDICIÓN DE **CUENTAS** 2023





REGISTRO FOTOGRÁFICO PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA











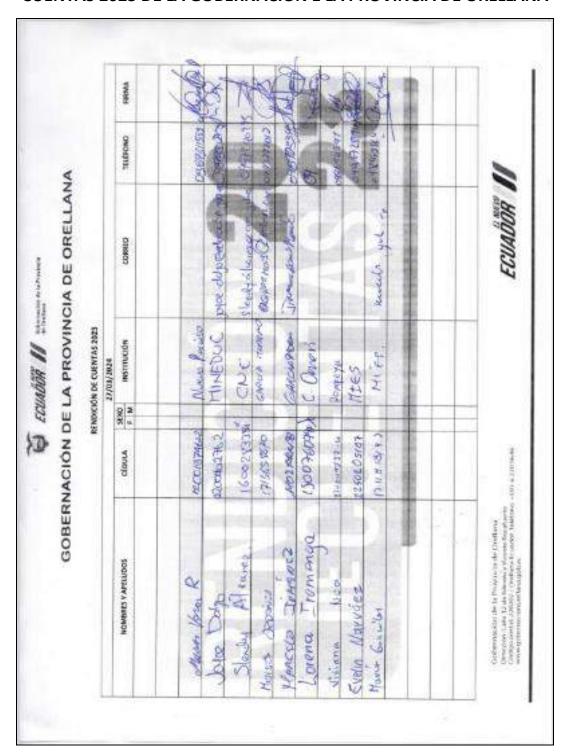








REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA



https://gobernacionorellana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/04/Asistentes.pdf





INVITACIONES PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA



Oficio Nro. MDG-GORE-2024-0169-OF.

El Coca, 18 de marzo de 2024

Asunte: Invitazión a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana - 2023

Psicóloga

Jimena Fernanda Prado Pancar

Analista en Psicologia Para Atención de Protección Integral A Victimas de Violencia SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Settorita Magister

Adriana Patricia Santos Díaz

Responsable de la Oficina Técnica Orellana - Especialista de Patrimonio Natural 3 MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Settora Magister

Ana Belen Topia Vallejo

Coordinadora Zonal de Educación Zona 2 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Schoe

Ana Goretty ron Velez

Gerente de Sucursal Provincial 1, Encargada BANECUADOR B.P.

Bryan Władimir Marquez Asimbaya

Analista de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indigenas en Aislamiento Voluntario Encargado

MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Ingeniero

Carlos Estuardo Caicedo Vargas

Director de E. E. Central de la Amazonia

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Serior Magister

Christian Daniel Quintana Ojesla

Director Distrital de Orellana

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Schor Ingeniero

Diego Ruben Burros Nuñez

Coordinador Zonal Orcllans

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS

Coltemación de la Previncia de Civiliana
Discusión-Cale na de februa y Vilgreio Rocalando
Civiliana de Civiliana Guardeo. Militaria esco e 200 pues
were gobernacionosidora gobern
en vilano acercamento principor
en vilano acercamento por Repr

ECUADOR !!

100









Oficio Nrs. MDG-GORE-2024-0169-OF.

El Coca, 18 de marzo de 2024

Director Zonal 1 MINISTERIO DE TURISMO

En su Despocher

De mi consideración:

Considerando que la Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual se informa a la ciudadanía la toma de decisiones respecto a la gestión pública de conformidad a las disposaciones legales, la Gobernación de la Provincia de Orellana extiende la cordial INVITACIÓN a que forme parte de la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, en cumplimiento de la responsabilidad de explicar, dar a consecur y responder a la ciudadanía naestra gestión territorial.

Dicho evento, tendrà a lugar el dia 27 de marzo de 2024, a las 10h00 am en el Auditorio del MACCO de esta cindad de El Coca.

Agradecemes su participación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Navia Rocio Vega Morillo

GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Autors

-invitation_resilición_de_cuentas_9807503001710780118.jpg

Copic

Seiser Magister

Hunry Alfrido Zarabrano Rodriguez

Responsable de la Unidad de Tecnologias de la Información y Comunicación

Solor Ingeniero

Maxo Florestrilo Ayala Lapo

Responsable de la Unidad Flanificación y Gestión Entrategica

Di.



Goldermación de la Provincia de Civillaria Discritire Calo si de debarra y Vintreis Socialmen Disdigo pedal, 20000 y Civillana 4 madra, Militaria 4 sian 4, pao lava were priverso de confesso a politico.



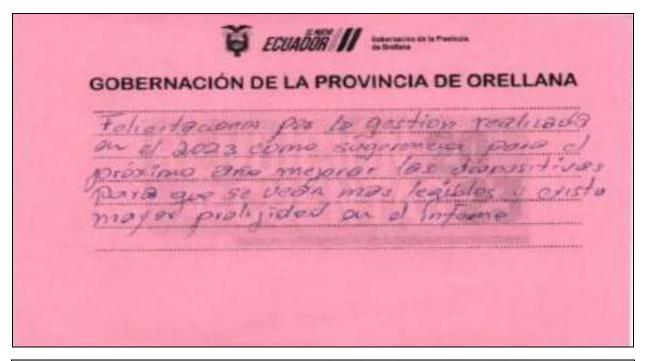
44

https://gobernacionorellana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/04/RC2023 Invitacione.pdf





FICHAS DE MESAS TEMÁTICAS E INTERACCIÓN CIUDADANA PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA



	ECUADOR III SECURDO DE CORELLA ANA
OBERNACION	DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
cl respects s poc se estaba Husehi Un	radica que remos que se de equimiento a una obra comunicado en la comunicado en la comunicado dia l'univo.

https://gobernacionorellana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/04/RC2023Cartillasdepreguntas.pdf

